

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2008/J/0012, 41-00001	Ivan Solis Agudo	20090126V
41/2008/J/0012, 41-00001	Saanil Mohamud	Y0174973A
41/2008/J/0012, 41-00002	Alvaro Antonio Fernandez Portillo	20065562V
41/2008/J/0094, 41-00002	Myrian Gonzalez Barrera	45805681P
41/2008/J/0095, 41-00001	Teresa Rodrigues de Sousa	X9840282P
41/2008/J/0102, 41-00002	Jose Joaquin Muñoz Roales	48811541K
41/2008/J/0102, 41-00002	Jose Manuel Valle Borrego	28621785X
41/2008/J/0125, 41-00001	Sergio Morillo Morillo	25340790B
41/2008/J/0133, 41-00006	María Carmen Cuaresma Duque	27318831Y
41/2008/J/0181, 41-00001	Jose Gabriel Padilla Gallardo	27219725F
41/2008/J/0196, 41-00001	Caroline Agiabge Imaghodo	77850352K
41/2008/J/0289, 41-00005	Andre Luiz Moraes Da Silva	09055456B
41/2008/J/0339, 41-00006	Leticia Guerrero Jimenez	28785827Q
41/2008/J/0348, 41-00001	Joaquin Carlos Romero Ramirez	77586578B
41/2008/J/0417, 41-00009	Francisco Pozuelo Garcia	30450930B
98/2008/J/0099, 41-00465	Tamara Delgado Lopez	45808622M
98/2008/J/0099, 41-00689	Maria Josefa Dieguez Estremera	28696171Z
98/2008/J/0149, 41-00004	German Oliveros Varela	31716102E
98/2008/J/0154, 41-00121 -FF	Sergio Noguerol Reina	44602468V
98/2008/J/0210, 41-00075	Juan Manuel Moreno Cano	29783264N
98/2008/J/0217, 41-00095 -FF	Jose Buiza Guerrero	28856118L
98/2008/J/0242, 41-00311	Raquel Parejo Márquez	41453194H
98/2008/J/0242, 41-00510	Jose Manuel Fernandez Aguilar	28640891A
98/2008/J/0242, 41-00531	Salvador Martin Mesa	28630150A
98/2008/J/0242, 41-00533	Manuel Angulo Fornos	77810133Y
98/2008/J/0244, 41-00201	Naima Rifaii	X7621331M
98/2008/J/0244, 41-00250 -FF	Maria Auxiliado de Cardenas Dominguez Adame	27294826J
98/2008/J/0246, 41-00136	Antonio Conde Postigo	44226205B
98/2008/J/0246, 41-00145	Arantazu Bahillo Ruiz	53351246D
98/2008/J/0331, 41-00001	Antonio Manuel Miguez Vega	53278149Y
98/2008/J/0331, 41-00001	Ruben Velasco Rincon	71517790A
98/2008/J/0331, 41-00010	Enrique Alario Oliver	75878905L
98/2008/J/0383, 41-00001 -FF	Ana Belen Gonzalez Gomez	75793339J
98/2008/J/0394, 41-00001 -FF	Elisa Ursich	X7312537D
98/2008/J/0409, 41-00001	Juan Carlos Sanchez Roch	53353054T
98/2008/J/0414, 41-00070	Vanessa Almagro Arcenegui	46707623M
98/2008/J/0415, 41-00001	Jorge Vaquero Molina	28934761W
98/2008/J/0417, 41-00001	Azahara Cuenca Berlanga	77843769Q
98/2008/J/0417, 41-00001	Nuria Merino de Alba	28498617F
98/2008/J/0421, 41-00009	Eugenia Andrea Sassa Roli	X4596937L
98/2008/J/0422, 41-00012	Jesus Daniel Jurado Garcia	48961851A
98/2008/J/0422, 41-00012	Juan Antonio Barrera Hinojos	48964514K
98/2008/J/0432, 41-00001	Inmaculada Arenas Galvan	28929337Y
98/2008/J/0432, 41-00001	Silvia Est Marquez Sanchez	28801558S
98/2008/J/0432, 41-00002	Rosario Guerrero Alonso	28674253S
98/2008/J/0432, 41-00007	Marta Dominguez Marquez	28760205Q
98/2008/J/0432, 41-00009	Carlos Justo Pedrosa Sanchez Mora	07526465Z
98/2008/J/0432, 41-00009	Juan Martin Bernardo	27300084G

Sevilla, 14 de diciembre de 2010.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación

para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que, de no hacerlo en el dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Notificada: Aceites El Palomar, S.A.  
Registro Sanitario de Alimentos: 16.0002305/CO.  
Último domicilio conocido: Ctra. Almedinilla-Fuente Tójar, s/n, 14812, Almedinilla (Córdoba).

Notificada: Industria Aceitera Fuente de las Piedras, S.A.  
Registro Sanitario de Alimentos: 21.0021432/CO.  
Último domicilio conocido: Avda. Fuente de Las Piedras, s/n, 14940, Cabra (Córdoba).

Notificada: C.B. Panadería Ordóñez y Vera.  
Registro Sanitario de Alimentos: 20.0039297/CO.  
Último domicilio conocido: C/ Cabra, 9, 14810, Carcabuey (Córdoba).

Notificada: Horno El Naranja, S.L.  
Registro Sanitario de Alimentos: 20.0039361/CO.  
Último domicilio conocido: P. Ind. Quemadas p-108 F-G-H nave 6, 14014, Córdoba.

Notificado: Soret Gil-Pérez, José.  
Registro Sanitario de Alimentos: 20.0039201/CO.  
Último domicilio conocido: C/ Marqués de Guadalcazar, 16, 2.º, 2, Córdoba.

Notificada: Dugo Buendía, María Teresa.  
Registro Sanitario de Alimentos: 20.0039362/CO.  
Último domicilio conocido: C/ Miguel Unamuno, 19, 14010, Córdoba.

Córdoba, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Propuesta de Resolución, de 19 de octubre de 2010, recaída en el expediente sancionador que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador, y significándole que, durante el referido plazo, puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso

administrativo que proceda, ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 218/10.

Notificado a: Aceitunera de Huévar, S.A.

Último domicilio conocido: Carretera A-49, Sevilla-Huelva, km 23.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución del procedimiento de suspensión de actividades, de 19 de octubre de 2010, recaída en el expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 219/10 RAR/eac.

Notificado a: Aceitunera de Huévar, S.A.

Último domicilio: Carretera A-49, Sevilla-Huelva, km 23.

Trámite que se notifica: Resolución de suspensión de actividades.

Plazo de recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio.

Órgano competente: Consejería de Salud, Secretaría General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de 3 de diciembre de 2010, recaída en el expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario

abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador, y significándole que, durante el referido plazo, puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda, ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 146/10.

Notificado a: Francisco Javier Míguez Ramos.

Último domicilio conocido: Marcos Redondo, núm. 9. 41500 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Trámite que se notifica: Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de inicio de expediente de cancelación que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras comprobación por parte de la Inspección de Turismo de la inexistencia y el cierre definitivo del establecimiento La Luna, H/CA/00968, se notifica a la interesada que figura a continuación, Acuerdo de Inicio de expediente de cancelación de 8 de noviembre de 2010, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Contra este Acuerdo no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede, en un plazo inferior a quince días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho; de no formular alegaciones se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento hotelero: La Luna.

Titular: Elisabeth María Herrera Gamero.

Núm. de registro: H/CA/00968.

Domicilio: C/ El Portal, núm. 340, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Cádiz, 13 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

*NOTIFICACIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/024/2010 incoado contra Viajes Crisol, S.A., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Crisol, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Obispo Hurtado, núm. 18